Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #00511 **DE** 10 MAR. 2025

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 24001295 H3 DE 2024"

LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, de las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 2059 de 20 de septiembre de 2024 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)" y la Resolución 01363 del 11 de julio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevó a cabo a través de la modalidad de Licitación pública.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE DE TI,** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATRO MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4,090,490,304.00)** (Incluido IVA) discriminado por vigencias así:

Vigencia	Presupuesto
2024	$ 248,300,091
2025	$ 2,305,314,128
2026	$ 1,536,876,085
Total	$4,090,490,304

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 42625 expedido el 23 de enero de 2025 por valor de $5.400.000.000 y vigencias futuras aprobadas mediante radicado No. 2-2024-073560 del 30 de diciembre de 2024

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 12 de diciembre de 2024, con el fin que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que mediante Resolución 03098 del 31 de diciembre de 2024 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 24001295 H3 DE 2024, que tiene por objeto "***PRESTAR SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) PARA GESTIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DE LA RED DE DATOS***

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que el 22 de enero de 2025, se publicó adenda No. 1 modificando el cronograma del proceso en el sentido de ampliar el termino para dar respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.

RESOLUCIÓN NÚMERO #00511 **DE** 10 MAR. 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 24001295 H3 DE 2024"

Que el 28 de enero de 2025, se publicó adenda No.2 modificando el Formato 8 "Especificaciones técnicas" el numeral 4.4.4 CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES y el numeral 4.5.2 OTROS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, en el Formato de certificación SOC PROPIO del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma de la Licitación Pública No. 24001295 H3 de 2024, el día 7 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m., fecha y hora señalada para el cierre del proceso, se recibieron 8 ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE
1.	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS
2.	WEXLER S.A.S.
3.	GAMMA INGENIEROS S.A.S.
4.	UNIÓN TEMPORAL S&C SOC 2025,
5.	UT REALNET-AEROCIVIL SOC 2025
6.	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S
7.	HEIMCORE SAS
8.	UT GESTIÓN CIBER

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el 12 de febrero de 2025, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	ASIGNACIÓN PUNTAJE	CONCEPTO
1.	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	30.00	NO CUMPLE
2.	WEXLER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	NO CUMPLE
3.	GAMMA INGENIEROS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10.50	NO CUMPLE
4.	UNIÓN TEMPORAL S&C SOC 2025,	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	NO CUMPLE
5.	UT REALNET-AEROCIVIL SOC 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	30.00	NO CUMPLE
6.	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10.50	NO CUMPLE
7.	HEIMCORE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	29.75	NO CUMPLE
8.	UT GESTIÓN CIBER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas dispuesto en el cronograma del presente proceso, el cual se llevó a cabo hasta el 19 de febrero de 2025 y de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones.

Que el Informe de Evaluación Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 24 de febrero de 2025, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO #00511 **DE** 10 MAR. 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 24001295 H3 DE 2024"

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	ASIGNACIÓN PUNTAJE	CONCEPTO
1.	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	-	RECHAZADO
2.	WEXLER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	29 .00	CUMPLE
3.	GAMMA INGENIEROS S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	RECHAZADO
4.	UNIÓN TEMPORAL S&C SOC 2025,	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	30.00	NO CUMPLE
5.	UT REALNET-AEROCIVIL SOC 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	CUMPLE
6.	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	-	RECHAZADO
7.	HEIMCORE SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	-	RECHAZADO
8.	UT GESTIÓN CIBER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	30.00	NO CUMPLE

Que la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo el 25 de febrero de 2025 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 009 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- Se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo por parte de los proponentes en Audiencia, así como a través de la plataforma SECOP II, al igual que se hizo uso del derecho de réplica que le asistía a cada uno de los proponentes.

- El 26 de febrero de 2025, el Comité Técnico Evaluador dió traslado a los proponentes PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A, GAMMA INGENIEROS S.A.S. y HEIMCORE S.A.S. por el término de 5 días hábiles, para que allegaran documentación técnica que por error no había sido requerida en el Informe de Evaluación Preliminar, razón por la cual se procedió a suspender la audiencia para dar cumplimiento a lo antes mencionado, lo cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

- En concordancia con lo antes mencionado, el 7 de marzo de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II las respuestas a las observaciones al informe de evaluación, así como el Informe de Evaluación Definitivo, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	ASIGNACIÓN PUNTAJE	CONCEPTO
1.	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	-	RECHAZADO
2.	WEXLER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	28.75	CUMPLE
3.	GAMMA INGENIEROS S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	-	RECHAZADO
4.	UNIÓN TEMPORAL S&C SOC 2025,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	CUMPLE
5.	UT REALNET-AEROCIVIL SOC 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	CUMPLE
6.	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	-	RECHAZADO
7.	HEIMCORE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	29.75	CUMPLE
8.	UT GESTIÓN CIBER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30.00	CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO #00511 **DE** 10 MAR. 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 24001295 H3 DE 2024"

- Durante el término de traslado los proponentes presentan la documentación y observaciones a la evaluación y el 10 de marzo de 2025, se reanuda la audiencia, se da respuesta a las observaciones presentadas tanto en audiencia como a través de la plataforma SECOP II.

- En la reanudación de la Audiencia conforme orden del día, se informó por parte del Comité Técnico Evaluador que los proponentes WEXLER S.A.S, UNIÓN TEMPORAL S&C SOC 2025, UT REALNET-AEROCIVIL SOC 2025, HEIMCORE SAS y UT GESTIÓN CIBER obtienen calificación técnica y definitiva de CUMPLE.

- Así las cosas, la TRM que se tendrá en cuenta corresponde a 4.123.10, por lo que el método a aplicar es el No.1 Mediana con valor absoluto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.1.1 del Pliego de Condiciones, lo que arroja el siguiente resultado:

	TRM 27 de Febrero	4123,1								
	De 0,00 a 0,24	Mediana con valor absoluto								
No	Proponente	Oferta economica	a) Evaluación Económica	b) Factor Técnico de Calidad	c) Apoyo a la Industria Nacional	d) Proponente con Personal con Discapacidad (Decreto 392 de 2018)	e) Emprendimiento o Empresas de Mujeres	f) Mipymes	TOTAL PUNTAJE	Elegibilidad
2	WEXLER	$ 3.967.775.590	68,53	18,5	10	0	0	0,25	97,28	4
4	UT S&C SOC 2025	$ 4.045.244.112	67,13	18,5	10	1	0,25	0,25	97,13	5
5	UT REALNET AEROCIVIL	$ 3.777.000.000	68,04	18,5	10	1	0,25	0,25	98,04	3
7	HEIMCORE	$ 3.804.155.229	68,53	18,5	10	1	0,25	0	98,28	2
8	UT GESTION CIBER	$ 3.885.965.789	70	18,5	10	1	0,25	0,25	100,00	1
	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO	$ 3.885.965.789								

- Se deja constancia que al verificar la propuesta económica del proponente No. 8 **UT GESTIÓN CIBER** por parte del Comité Técnico Evaluador, se encuentra que esta tiene un valor total de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.885.965.789)** INCLUIDO IVA la cual no supera el presupuesto oficial del proceso y cumple los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador del proceso, la Secretaria de Tecnologías de la Información TI (E) de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. **24001295 H3 DE 2024**, que tiene por objeto: "***PRESTAR SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) PARA GESTIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DE LA RED DE DATOS***" al proponente No. 8 **UT GESTIÓN CIBER**, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que el presente proceso se adjudica por el valor total de la oferta presentada, esto es, la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.885.965.789) INCLUIDO IVA**, cuyo plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. **24001295 H3 DE 2024,** que tiene por objeto: "***PRESTAR SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) PARA GESTIÓN DE EVENTOS DE***

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #00511 **DE** 10 MAR. 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 24001295 H3 DE 2024"

CIBERSEGURIDAD DE LA RED DE DATOS" al proponente No**. 8 UT GESTIÓN CIBER** integrado por **INDRA COLOMBIA S.A.S** con NIT No. 830013774-1 con una participación del 90%, **APICOM S.A.S** con NIT No. 830105984-5**,** con una participación del 10% representado legalmente por **EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA**, identificado con C.C. 73.161.499, en calidad de Representante legal del proponente plural, por un valor total de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.885.965.789)** INCLUIDO IVA y el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en estrado el presente acto administrativo al señor **EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA**, identificado(a) con C.C. 73.161.499, en calidad de Representante legal del proponente No. **8 UT GESTIÓN CIBER.**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la compañía de seguros, denominada SEGUROS DEL ESTADO S.A - Dirección Calle 85 No. 10-85, Bogotá D.C, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta del proponente No. **8 UT GESTIÓN CIBER.**

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C. a los
10 MAR. 2025

IVONNE VERGARA F.

Firmado digitalmente por IVONNE VERGARA FLECHAS
Nombre de reconocimiento (DN): cn=IVONNE VERGARA FLECHAS, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, email=ivonne.vergara@aerocivil.gov, c=CO
Versión de Adobe Acrobat: 2023.008.20555

IVONNE MARITZA VERGARA FLECHAS
Secretaria de Tecnologías de la Información TI (E)

Proyectó: Carolina Salas Quintero -Abogada Dirección Administrativa **C.S.Q.**
Revisó: Catalina Celemín Cardoso **-**Abogado Asesor Dirección Administrativa ***C.C.C.***

Revisó: Leonardo Berrocal -Coordinador Grupo Procesos Precontractuales
Vo.Bo: Sandra Liliana Gómez Acero**-**Directora Administrativa